"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00049-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Director (a) de IIEE públicas y de convenio de Educación Básica Regular - Nivel secundaria
Presente.-

Asunto : APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA "ANÁLISIS DE SITUACIÒN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES (ASAE)" EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA..

Referencia:
a. RVM 587-2023 MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación Básica para el año 2024"
b. RVM 00094-2020 MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
c. RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
d. Resolución directoral regional N.º 1269 -2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.
e. OFICIO MÚLTIPLE N° 00092-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
f. Plan Anual de Trabajo del Área de AGEBRE

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, la RVM 587- 2023 señala que las IIEE *deben identificar las necesidades de aprendizaje en la evaluación diagnóstica para poder organizar las unidades didácticas de manera pertinente.*

En ese sentido, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) ejecutará la evaluación denominada **"ANÁLISIS *DE SITUACION DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES*** *(ASAE)", en su primer momento (evaluación* diagnóstica), en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología, dirigido a estudiantes de 2º grado de secundaria.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Ello le permitirá identificar, de forma oportuna, en nivel de desarrollo de lascompetencias en relación a los desempeños del grado, para la toma de decisiones en la gestión del currículo (planificación, mediación y evaluación), así como en la estrategia ***REFUERZO ESCOLAR*;** estableciendo mejoras en el aprendizaje, dentro de un enfoque formativo.

Al respecto, le comunicamos que la aplicación de los instrumentos de evaluación, se desarrollarán entre el 19 de marzo y el 04 de abril, de acuerdo al cronograma yhorarios de aplicación en las Instituciones Educativas que se detallan en el cuadro adjunto:

1ro, 2do, 3ro y 4to grado de secundaria – PLATAFORMA CONSE

APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÒN				
GRADO	COMUNICACIÓN	MATEMÀTICA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIA Y TECNOLOGÌA
	60 minutos	70 minutos	60 minutos	60 minutos
1°, 2°, 3° 4° Secundaria	19 de marzo	25 marzo	02 de abril	04 de abril
	(*) TM: 9:00 am	(*) TM: 9:00 am	(*) TM: 9:00 am	(*) TM: 9:00 am
	(*) TT: 2:00 pm	(*) TT: 2:00 pm	(*) TT: 2:00 pm	(*) TT: 2:00 pm.

(*) horario referencial

5to grado de Secundaria - PLATAFORMA MUNDO IE

Asimismo, los estudiantes de quinto grado de secundaria participarán en las evaluaciones que aplicará la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, a través de la plataforma MUNDO IE, con el siguiente cronograma:

a) Evaluación impresa; la evaluación impresa estará disponible en el siguiente enlace: enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XWTt0twM9I86p5ZvnRIs226EslUoYoSd?usp=sharing

5° de secundaria	Matemática cuadernillo 1	Matemática cuadernillo 2	Lectura Cuadernillo 1	Lectura Cuadernillo 2
Fecha de publicación	18 de marzo	20 de marzo	22 de marzo	26 de marzo
Aplicación de la prueba	19 de marzo	21 de marzo	25 de marzo	27 de marzo
Registro en la plataforma MUNDO IE	20-21 de marzo	22-25 de marzo	26-27 de marzo	01-02 de abril

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

b) Evaluación virtual

GRADO	Matemática cuadernillo 1	Matemática cuadernillo 2	Lectura Cuadernillo 1	Lectura Cuadernillo 2
5° de secundaria	18 de marzo	20 de marzo	22 de marzo	26 de marzo

Por tal motivo, deberá coordinar con el Comité de gestión pedagógica y conformar la Comisión responsable de organizar la aplicación de la prueba en su I.E y asegurar la participación de los estudiantes de 2do grado (Sistema CONSE) y 5to grado (plataforma Mundo IE), para ello deberá tener actualizado el SIAGIE y registrar en el CONSE la relación de estudiantes según la sección en que asiste hasta el 17 de marzo.

Asimismo, la IE aplicará las evaluaciones de primer, tercer y cuarto grado en las áreas de Comunicación (lectura) Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología y realizará la carga respectiva en la plataforma CONSE; para ello podrá descargar las pruebas en el siguiente enlace desde su cuenta institucional.
https://drive.google.com/drive/folders/1DxOOMzApmpj9ZlqJhAA3s_Y7QmMgRL-j?usp=sharing

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
BGA/ESP.SEC

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Soy el autor del documento

2024/03/08 17:17:03